

Factura Pequeño Contribuyente

LAURA LETICIA, SOTO OROZCO
 Nit Emisor: 27966925
 LAURA LETICIA SOTO OROZCO
 3 AVENIDA 6-75 ALDEA SANTA ROSITA, zona 16, Guatemala,
 GUATEMALA
 NIT Receptor: 3377938
 Nombre Receptor: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS

NÚMERO DE AUTORIZACIÓN:
 243FFF08-31C2-496A-B504-61DC87B30D5E
 Serie: 243FFF08 Número de DTE: 834816362
 Numero Acceso:
 Fecha y hora de emisión: 31-may-2022 22:32:12
 Fecha y hora de certificación: 12-may-2022 22:32:12
 Moneda: GTQ

| #No | B/S | Cantidad | Descripción | Precio/Valor unitario (Q) | Descuentos (Q) | Total (Q) | Impuestos |
|-----------------|----------|----------|---|---------------------------|----------------|-----------|-----------|
| 1 | Servicio | 1 | Por Servicios Técnicos, prestados al Ministerio de Energía y Minas, en la Dirección General de Hidrocarburos, del (01/05/2022) al (31/05/2022), según contrato número MEM-399-2022. | 5,000.00 | 0.00 | 5,000.00 | |
| TOTALES: | | | | | 0.00 | 5,000.00 | |

* No genera derecho a crédito fiscal

| |
|---|
| Datos del certificador |
| Superintendencia de Administracion Tributaria NIT: 16693949 |



[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

Ing. Hugo I. Guerra
 Director General de Hidroc.

Oscar Pérez
 Viceministro de Desarrollo Sostenible
 Ministerio de Energía y Minas

[Circular stamp: DIRECCION GENERAL DE HIDROCARBUROS, GUATEMALA]

[Circular stamp: MINISTERIO DE ENERGIA Y MINAS, DESARROLLO SOSTENIBLE, REPUBLICA DE GUATEMALA]

"Contribuyendo por el país que todos queremos"

Ingeniero
Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General De Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas

Respetable Ingeniero:

Conforme al Acuerdo Gubernativo No. 65-2021 de fecha 29 de Marzo del 2021 y el cual reforma al Acuerdo Gubernativo No.150-2020 de fecha 29 de Septiembre del 2020, emitidos por el Presidente de la República de Guatemala, que indica las Disposiciones Reglamentarias y reformas para garantizar la Salud Pública derivado de la Pandemia COVID-19, con el objeto de confirmar, continuar e implementar las normas y procedimientos para prevenir, controlar y mitigar la epidemia COVID-19 y asegurar y consolidar el proceso de desescalada o en el caso necesario implementar las regulaciones de escalada, fortaleciendo el órgano rector de salud. Así mismo se establece que las medidas sanitarias descritas se deberán cumplir conforme el Acuerdo Gubernativo No. 79-2020 y los Acuerdos Ministeriales del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social No. 146-2020 y No. 229-2020. De conformidad con las disposiciones presidenciales según el Artículo 4 Horario de actividades en el sector público, y Artículo 5 Modalidades de la prestación del servicio personal, en los cuales se establece lo siguiente:

- La autoridad superior de cada entidad pública, o el funcionario público que designe, deberá velar por el cumplimiento de las medidas sanitarias. En caso de ser necesario, cuando la naturaleza del puesto y la situación lo justifique, permitirá alternancia en la locomoción y circulación del personal a su cargo con relación a su jornada de trabajo, en especial para evitar la concentración de personas, previo dictamen de la Dirección, Departamento o Unidad de Recursos Humanos.
- En todos los casos del sector público y privado se recomienda permitir y propiciar el teletrabajo o trabajo desde casa, proporcionando los elementos necesarios para su desarrollo. En el caso de la administración pública las autoridades responsables y de Recursos Humanos deberán contar con circulares, instrucciones, manuales de procedimientos o informes, que determinen el cumplimiento de los derechos y obligaciones en la prestación de los servicios por vía telemática o remota de esta modalidad laboral.

Conforme al Memorándum DS-MEM-APM-001-2021 y Memorándum DS-MEM-APM-17-2021 del Ministro de Energía y Minas, y Circular 016-2020 y Circular URH-001-2021, de la Unidad de Recursos Humanos; en atención a las disposiciones presidenciales emite las disposiciones internas que deberán ser acatadas por todo el personal que integra esta Institución. Así como las Normativas Internas mínimas para la utilización de teletrabajo/ trabajo remoto, Prestación de Servicios por Teletrabajo de forma Remota.

Las disposiciones anteriores afectan la prestación de servicios técnicos y profesionales con cargo al renglón presupuestario 029 "otras remuneraciones de personal temporal", pactadas entre los distintos contratistas y el Ministerio de Energía y Minas.

Por lo que las actividades realizadas conforme a lo estipulado en el Contrato Número **MEM-399-2022** de prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** fueron realizadas conforme las disposiciones anteriores, por lo que las mismas se realizaron tanto en las instalaciones del Ministerio de Energía y Minas, así como fuera de ellas.

Por este medio me dirijo a usted con el propósito de dar cumplimiento a la Cláusula Octava del Contrato Número **MEM-399-2022**, celebrado entre el Ministerio de Energía y Minas y mi persona para la prestación de **SERVICIOS TÉCNICOS** bajo el renglón 029, en la **DIRECCIÓN GENERAL DE HIDROCARBUROS**, me permito presentar el **informe Mensual** de actividades desarrolladas en el período del **01 al 31 de mayo de 2022**.

Se detallan Actividades a continuación:

a) El contratista para el cumplimiento de los términos de referencia, deberá utilizar todas las herramientas informáticas necesarias implementadas en este Ministerio, para los procedimientos de control interno

b) Apoyo técnico en el traslado de expedientes a los distintos Departamentos de la DGH, en la recepción y en la clasificación de los expedientes varios que ingresan al Archivo Técnico de Comercialización:

- Se apoyó en el traslado de expedientes que se reciben de ventanilla, y se trasladan a los distintos Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos. DGH-2510-1997 Estación Kabil Balam - Corporación Mayek DGH-LIC-IEDS-000064-2021 Buenos Aires DGH-46-2001 Estación Santa Clara - Servicentro Rancho II DGH-1638-2020 Gasolinera Kairos # 2 DGH-1011-2003 El Amatlé DGH-4655-1998 San Rafael Zona 1 Huehúe DGH-29-1998 Guandy Guatemala Candies, S.A. DGH-318-2020 Expendio de Gas El Rápido DGH-652-1997 Productos Guatemala Petrol 1 DGH-370-2007 Gentracc DGH-1558-2020 Caribbean Petroleum Company DGH-956-2017 Estación La Molineda DGH-910-1997 Gasolinera La Sanaracateca DGH-456-2004 Operadore FYM DGH-67-2001 Gasolinera Parramos DGH-1113-2000 Estación Montblanc DGH-36-2001 Estación Autopista DGH-1188-2007 Gasolinera El Amigo DGH-1999-2018 Sureña DGH-666-1997 Promisa DGH-1768-2020 Gas Company LN DGH-786-2020 Estación Los Volcanes DGH-611-2020 Gasolinera Los Gorriones DGH-4830-1998 Estación de servicio Panzos DGH-1104-2020 Frontera 7 DGH-1439-2019 Gas Express Regalo de Dios DGH-923-1997 Gasolinera El Paraíso DGH-535-2010 Industria Avícola de Mixco DGH-1516-2019 Transportes Gonzales - Transportes Chun DGH-1642-2020 Grupo Sherpas DGH-193-2004 Sol Naciente La Frontera - EL GRAN JEFE DGH-LIC-IEDS-000110-2021 Gasolinera Los Pinos DGH-217-2003 Estación de servicio Los Laureles Coatepeque DGH-1371-2020 Estacion de Servicio San Pablo DGH-278-2004 Estación Km.109.259 DGH-1187-1999 Estación Estrella DGH-809-2011 Estación El Oasis DGH-14-2001 Protunacsa-Hotel Casa Santo Domingo DGH-163-2021 Estación de servicio Buena Vista DGH-646-2020 Estación de Servicio Moca DGH-1327-2020 Gasolineras del Aguila 2 DGH-494-2000 Gasolinera San Carlos DGH-1100-1997 Super Shell Santo Tomás DGH-620-2021 Servigas Los Bro.S DGH-1957-2019 Embotelladora La Mariposa DGH-309-2012 Puente La Reina DGH-763-1999 Pica DGH-672-2000 Estación Los pinos 2 DGH-1890-2019 Gas express Don Danny DGH-LIC-IEDS-000094-2021 Gasolinera San Gabriel del sur DGH-845-2016 Gasolinera Paiz DGH-1236-2019 Estación San Rafael DGH-396-1996 Porta Hotel Antigua DGH-LIC-IEDS-000069-2021 Gasolinera Naranjillo DGH-718-2021 Estación de servicio Fénix DGH-601-2021 Gasolinera Love DGH-2452-1997 Empresa Portuaria Nacional DGH-834-2017 Estación de servicio Jocotenango DGH-755-2020 Estación de servicio Rivera del Rio DGH-1721-1997 Beneficio de Café La Esperanza, S.A. DGH-1402-2019 Servicios Quevedo DGH-555-2021 Gasolinera La Estación DGH-805-2006 Pradera de Chimaltenango DGH-1421-1997 Petro Qualite DGH-73-2002 Jardines de la Asunción II DGH-517-2016 Mixto Listo DGH-758-2021 Constructora Allántico DGH-LIC-IEDS-000132-2021 Estación Los Riscos

c) Apoyo técnico en el ingreso de expedientes varios a la base de datos:

- Se apoyó en el ingreso a la base de datos interna (Archivo Final) los expedientes que se reciben de los Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos.

d) Apoyo técnico en la actualización de los expedientes archivados, adjuntar cédulas de las resoluciones ya notificadas a los expedientes respectivos:

- Se apoyó en la actualización de los expedientes archivados, agregándole su respectiva cedula de notificación. DGH-269-2011 Ascomsa DGH-294-2014 Transporte de Combustible Miranda DGH-653-2014 Transporte de Combustible Miranda DGH-2452-1997 Empresa Portuaria Nacional DGH-797-2000 Shell Majadas DGH-4192-1997 Gasolinera Don Rolando - Estación San Miguel DGH-2581-1997 Gasolinera Santo Domingo DGH-21-2002 Estación Don Rolando El Reparó DGH-3800-1998 Estacion Don Rolando - Gasolinera Mazate DGH-125-2005 Estación Don Rolando - San Bernardino DG-498-1999 Estación Don Rolando - Carson Servicentro Doña Gloria DGH-163-2012 Estación Don Rolando DGH-682-2021 Gasolinera Don Rolando DGH-750-2007 Gasolinera Super Gas DGH-1378-2003 Corporación de Servicios Corresa, S.A.

e) Apoyo técnico en el control de expedientes cuando egresan de archivo hacia los distintos departamentos foliando y agregando memoriales de solicitud a los antecedentes respectivos:

- Se apoyó en el traslado de expedientes nuevos que se reciben de ventanilla, y se trasladan a los distintos Departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos. DGH-833-2022 UNO GUATEMALA DGH-849-2022 VENTA DE LUBRICANTES Y COMBUSTIBLE MENDEZ DGH-853-2022 SERVICENTRO MANA DGH-854-2022 GAS LA BENDICION DGH-859-2022 COMPAÑIA INTERNACIONAL DE SEMILLAS DGH-866-2022 ESTACION PACACAY DGH-882-2022 GAS EXPRESS MARTINEZ DGH-883-2022 GAS EXPRESS GONZALES DGH-884-2022 COMBUSTIBLES DE CONFIANZA ESTACION COATEPEQUE METAMERCADO DGH-885-2022 COMBUSTIBLES DE CONFIANZA ESTACION EL MIRADOR DGH-879-2022 GAS ZETA, S.A. DGH-920-2022 MANGAL MAPAN DGH-921-2022 GAS EXPRESS DGH-929-2022 GASOLINERA SAN MIGUEL DGH-930-2022 VENTA DE GAS JERUSALEN DGH-931-2022 GAS LA NUEVA GENERACION DGH-932-2022 INMOBILIARIA BELYSA DGH-970-2022 GASOLINERA J.J. EBENZER DGH-971-2022 ESTACION DIOS ES MI PROVEEDOR DGH-972-2022 ESTACION MORIAH DGH-974-2022 ESTACION SANTO TOMAS DGH-975-2022 EXPENDIO DE GAS EXPRESS ED & ES DGH-976-2022 COMBUSTIBLES DE CONFIANZA ESTACION CUBIL DGH-978-2022 GAS EXPRESS NICOLLE DGH-979-2022 LIMPIOLA DGH-980-2022 PENSATIVO HOUSE HOTEL DGH-993-2022 SUPERGAS DGH-999-2022 COMBUSTIBLES DE CONFIANZA ESTACION SANTA ANA PETEN DGH-1000-2022 COMBUSTIBLES DE CONFIANZA ESTACION RIO DULCE DGH-1001-2022 COMBUSTIBLES DE CONFIANZA GASOLINERA GUALAN DGH-1002-2022 COMBUSTIBLES DE CONFIANZA GASOLINERA RIO HONDO DGH-1003-2022 COMBUSTIBLES DE CONFIANZA ESTACION EL NUEVO RANCHO DGH-1006-2022 EXPENDIO DE GAS RODAS DGH-1024-2022 TECNIPROYECTOS DGH-1026-2022 MAS J Y CO DGH-1027-2022 ESTACION DE SERVICIO LA RUTA DGH-1028-2022 VENTA DE GAS M&M DGH-1029-2022 GAS EXPRESS DGH-1035-2022 GAS EXPRESS ARITA DGH-1036-2022 DISTRIBUIDORA DE GAS MORALES

f) Apoyo técnico en la administración de la base de datos de entradas y salidas de expedientes hacia distintos Departamentos:

- Se apoyó en la administración de la base de datos, en la salidas y entradas de expedientes que solicitan para consulta, los distintos departamentos de la Dirección General de Hidrocarburos. DGH-1354-97 Estación del Lago - ESTACION EL KAGUA - Gasolinera Texaco Gonzalez DGH-1124-2017 ESTACION EL MANANTIAL DGH-914-1997 ESTACION DE SERVICIO BELLA AURORA DGH-4590-1998 ESTACION DE SERVICIO EL CENTRO 2 DGH-262-2014 ESTACION DE SERVICIO ALEXSANDRA, DGH-1488-2020 ESTACION DE SERVICIO PEGASO LAS LAGUNAS DGH-888-2004 ESTACION DE SERVICIO CENTRO QUETZALTENANGO DGH-3857-1998 GASOLINERA LOS CUCHUMATANES

Atentamente,



Laura Leticia Soto Orozco
DPI No. (2740759620101)




Vo.Bo. Ing. Gerson Didier De León
Jefe de la Subdirección General de Comercialización
Jefe del Subdirección General de Comercialización


Ing. Hugo I. Guerra
Director General de Hidrocarburos



Aprobado
Ing. Hugo Israel Guerra Escobar
Director General de Hidrocarburos
Dirección General De Hidrocarburos
Ministerio de Energía y Minas


Vo.Bo. Ing. Oscar Rafael Pérez Ramírez
Viceministro de Desarrollo Sostenible

